



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta del Oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/2924/2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, al cual anexa: **1)** Expediente original del Procedimiento Especial Sancionador TEEH-PES-132/2022, constante en ciento noventa y siete fojas, incluido el informe circunstanciado.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341, 350, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II y 29 fracción I y 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo devolviendo los autos relativos al expediente **TEEH-PES-132/2022**; asimismo, una vez revisadas las constancias remitidas, se tiene a la autoridad instructora dando cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional mediante proveído de fecha 20 veinte de agosto del año en curso.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes conforme a lo ordenado en el proveído dictado en fecha 20 veinte de agosto y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto, Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.